



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°

-2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

04880

San Ignacio;

17 OCT 2023

VISTO; El expediente N° 10389 de fecha 16 de octubre del 2023, en 07 folios útil, y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Directoral UGEL-SI. N° 03929-2023, del 06 de julio del 2023, se resuelve conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a por haber sido designado en el cargo público de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Bagua, partir del **03/07/2023 al 31/12/2023** al Profesor NOLBERTO GUEVARA ARROBAS, de la IE. N° 16886 Chuchuhuasi, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, y;

Que, con expediente del visto, el docente NOLBERTO GUEVARA ARROBAS, comunica cese en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Red integrada de Salud Bagua, a partir del 12/10/2023 según Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 549-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/RIS-B., y asimismo, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares hasta el 26/10/2023, y;

Que, conforme al D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Art. 196°, inciso c): procede atender la petición del profesor de dar por concluida su licencia sin goce de remuneraciones antes del periodo solicitado, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°, inc. a), y RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.17, 5.17.1, 5.17.2, 5.17.3, 5.17.4, 5.17.5 y 5.17.6, El (a) profesor (a) nombrado(a) puede solicitar licencia sin goce de remuneraciones para atender asuntos particulares hasta por dos (2) años continuos o discontinuos en un periodo de cinco (5) años, y,

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por La Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DAR POR CONCLUIDO, la licencia contenida en la Resolución Directoral UGEL N° 03929-2023/ED-SI, de fecha 06 de julio del 2023, que resuelve Conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por haber sido designado en el cargo público de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Bagua, al Profesor **NOLBERTO GUEVARA ARROBAS** de la IE. N° 16886 Chuchuhuasi, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del 12/10/2023, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2° CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del **12/10/2023 al 26/10/2023**, al Profesor **NOLBERTO GUEVARA ARROBAS**, de la I.E. N° 16886 Chuchuhuasi, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, DNI. N° 27729992, Nivel Remunerativo IV - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio